



**ASOCIACIÓN TUCUMANA
AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CÉSPED Y PISTA**

PERSONERÍA JURÍDICA N° 5468/14
Bolívar 1008 - Tel. Fax: (0381) 424-5996 (4000) San Miguel de Tucumán
E-mail: atahcyp@hockeytucuman.arnetbiz.com.ar
Página Web: www.atahcyp.com.ar

BOLETÍN INFORMATIVO

01 de Julio de 2014

N° 21

CONSEJEROS PRESENTES: R. Pirlo, L. González, G. Arrieta, J. C. Appo Sincovich, E. Reverso, S. Miotti.-

CONSEJEROS AUSENTES C/AVISO: M. Caram, O. Iocca,

CONSEJEROS AUSENTES S/AVISO: N. Staneff, C. Santamarina, S. Agüero.-

SINDICOS PRESENTES: E. C. Sánchez.-

RECESO INVERNAL

El mismo se inicia el día martes 10/07/2014 y termina el día miércoles 25/07/2014. Durante el mismo esta Asociación si abrirá sus puertas ya que solo tendrá carácter deportivo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de esta Asociación Tucumana, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día martes 8 de julio de 2014, a Hs. 20:00, en su Sede de calle Bolívar N° 1008, en virtud de aplicación del Art. 16 inc, b) del Estatuto, por solicitud de los siguientes Clubes: Central Córdoba, Jockey Club, Cardenales Rugby Club, Tucumán Rugby Club, Tucumán Lawn Tennis, Huirapuca, Lince Rugby Club y Corsarios Rugby Club. Para el tratamiento del siguiente Orden del día:

- 1. Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.*
- 2. Aprobación de los Poderes de los Delegados de los Clubes.*
- 3. Modificación del Estatuto.*

PLANILLA DE PARTIDOS: *Se informa a los Clubes que en la Planilla de Partido deberán indicar la jugadora que actúa como arquera, agregando la letra "A", al lado del número de carnet.-*

SERVICIO DE GUARDIA.

CONSISTE EN UNA GUARDIA PERMANENTE QUE RECIBE LLAMADAS TELEFÓNICAS DE LOS ACCIDENTADOS (JUGADORES/RAS DE HOCKEY) Y CONCURRE AL NOSOCOMIO ELEGIDO POR EL/ELLA BRINDANDO LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y MONETARIA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA.

ES DECIR QUE VEMOS QUE SE HAN PLANTEADO HASTA ESTE MOMENTO ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES:

- a) ELECCIÓN LIBRE DEL PRESTATARIO DEL SERVICIO, LIBERANDO A LAS ASOCIACIONES DE PROBLEMAS QUE MUCHAS VECES SUCEDEN DE NO ESTAR ACTUALIZADAS NÓMINAS EN LOS NOSOCOMIOS, TIPO DE ATENCIÓN BRINDADA Y LIBERÁNDOSE LAS ASOCIACIONES DE CUALQUIER TIPO DE PROBLEMAS POSTERIORES.
- b) SOLUCIONA EL PRIMER INCONVENIENTE DE LA ATENCIÓN MÉDICA, LLÁMESE PRIMEROS AUXILIOS, EMERGENCIAS O COMO QUIERA LLAMARSE NO NECESITANDO EL PACIENTE CONTAR CON RECURSOS.

El alcance en el sistema:

- a) Debe quedar totalmente aclarado que es un sistema de emergencias, es decir la guardia actúa y paga los gastos hasta 12 horas después del siniestro.
- b) Todo gasto posterior el jugador debe recurrir a su obra social si la tuviera o abonar los gastos y esperar el reintegro por parte de la aseguradora.
- c) La guardia paga exclusivamente los gastos reconocidos en la póliza de la aseguradora contratada. No debe olvidarse que para que el sistema funcione debe existir un reintegro.
- d) Se fija como gasto máximo que pagará la guardia la cifra de \$ 5.000 (pesos cinco mil) por siniestro siempre y cuando sean en las primeras 12 horas.
- e) Se fija un horario de Lunes a Viernes de 14 a 22 hs y Sábados, Domingos y feriados de 8 a 22 hs para que la guardia reciba la denuncia.
- f) El sistema de guardia estará vigente desde su firma hasta el 15 de noviembre tomándose esta fecha como fin de temporada a menos que la Unión solicite alguna guardia ocasional posteriormente por algún motivo especial. En cambio el sistema de reintegro es por un año desde su firma, es decir que a partir del 15 de noviembre es únicamente por reintegro.
- g) El sistema de guardia se compromete a estar presente en las ciudades de San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Concepción y Juan B. Alberdi debiéndose concurrir a algún nosocomio de las localidades nombradas en caso de siniestro.
- h) La Asociación debe actualizar la nómina de asegurados inmediatamente que reciban la notificación y/o pago de los clubes a la aseguradora y al sistema de guardia.
- i) En caso de existir un siniestro fuera de la provincia y lo reconoce el seguro, será únicamente por sistema de reintegro por parte de la aseguradora.
- j) Se fija un costo de \$ 25 (pesos veinticinco) por jugador y por temporada.
- k) No están cubiertos los gastos de traslado (si los hubiere), del lugar del accidente, hasta el lugar elegido por el/la jugador/a.

NUMEROS DE TELEFONOS: 0381-155-024955 - 0381-159-73439

NOTAS

SE RECUERDA A LOS CLUBES QUE LAS NOTAS PARA SER TRATADAS EN REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEBEN SER PRESENTADAS HASTA EL DIA LUNES A LAS 20:00 HS.

PERSONA / CLUB	Nº NOTA	FECHA INGRESO	TEMA	RESOLUCION
Natación y Gimnasia	487/2014	26/06/2014	Autorización amistoso 27/06/14.	ARCHIVESE
Otalora, Mabel Edith	488/2014	26/06/2014	Comunica que dejará de dirigir por motivos personales.	PASA A COMISION DE ARBITROS
Central Córdoba	489/2014	26/06/2014	Mamis. Solicita suspensión y/o reprogramación partido.	ARCHIVESE
Delpero, Fátima	490/2014	27/06/2014	Informar partido amistoso 28/06	ARCHIVESE

San Martín	491/2014	27/06/2014	Autorización amistoso 27/06/14.	ARCHIVESE
Jiménez, Iván	492/2014	27/06/2014	Solicita Información estudiante periodismo.	SE TOMA CONOCIMIENTO
Villa Mitre	493/2014	27/06/2014	Informar partido amistoso 28/06	ARCHIVESE
Santamarina, Carlos	494/2014	27/06/2014	Informar partido amistoso 28/06	ARCHIVESE
Asociación Salteña	495/2014	30/06/2014	Conferencia: Coaching y Liderazgo	SE TOMA CONOCIMIENTO
Atlético Tucumán	496/2014	01/07/2014	Comunican realización Torneo a beneficio.	SE AUTORIZA
CAH.	497/2014	01/07/2014	Circular Nº 51/2014: Concentraciones Nacionales - Damas	SE TOMA CONOCIMIENTO
CAH.	498/2014	01/07/2014	Circular Nº 52/2014: Torneos Argentinos Selecciones Campeonato 2014	SE TOMA CONOCIMIENTO
San Martín	499/2014	01/07/2014	Informar partido amistoso 03/07	SE AUTORIZA
Vidoz, Lucila	500/2014	01/07/2014	Solicita Información Nota Nº 441 de fecha 10/06/2014.	POR SECRETARIA SE RESPONDE
TRIBUNAL DISCIPLINA		30/06/2014	Observación Planilla de partido: la sanción debe ser aplicada por Comisión de Competencia.	PASA A COMPETENCIA
TRIBUNAL DISCIPLINA		30/06/2014	Expte. 485/2014. Este Tribunal solicita que las actuaciones sean tratadas por la Comisión Árbitros	PASA A COMISION DE ARBITROS
TRIBUNAL DISCIPLINA		30/06/2014	Expte. 441/2014. Devuelve nota de referencia para ser entregada a la Comisión de Árbitros.	PASA A COMISION DE ARBITROS

MULTAS

MULTAS TERCERA FECHA.

NATACION Y GIMNASIA "C"	PRIMERA	PLANILLA FUERA DE TERMINO	\$ 300.
NATACION Y GIMNASIA "C"	INTERMEDIA	PLANILLA FUERA DE TERMINO	\$ 300.

PASES

Para que Universitario Rugby Club informe el porqué de la negativa.

Apellido y Nombre	Carnet	Desde el Club	Al Club
López, Lucía Alejandra	Mamis	Universitario RC.	San Martín

MESA DE CONTROL

- Se solicita a los aprobados del Curso de Jueces de Mesa de Control, enviar fotocopia de DNI 1° y 2° hoja y dos fotos carnet, actualizadas, para realizar el trámite del carnet.-
- Después del receso invernal será obligatoria la presencia de encargados de Mesa de Control con Carnet habilitante de la ATAH en los partidos de la Zona campeonato de Primera e Intermedia.

Curso: Se dictará un nuevo curso de Mesa de Control. El mismo se iniciará el día 14/07/2014 a las 21:00 Hs., en esta Asociación Tucumana de Hockey.-

COMPETENCIA

Se recuerda a los Clubes que esta Asociación pretende que los partidos de la Zona Campeonato se disputen con la presencia de Ball Boy's, con el propósito de dinamizar y optimizar los minutos de juego.

Por lo tanto, para el caso de que el Club Local no pueda disponer el concurso de los chicos, se sugiere que el Club Visitante disponga jóvenes capacitados que puedan cumplir con la función de Ball Boy's.-

CLUBES INHABILITADOS

No se programará fechas ni se autorizará encuentros amistosos a los siguientes Clubes:

KENNEDY.

La presente Resolución está fundada en el hecho de que los mencionados Clubes, Sectores o Divisiones, no cuentan con la cantidad mínima de jugadores/as habilitados para la competencia mediante el pago de la cuota correspondiente y la presentación de estudios médicos.-

Se informa que el plazo para regularizar las deudas es hasta el día viernes a las 13:00 Hs.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los siguientes Clubes, TARCOS RC., UNIVERSITARIO RC. y SAN MARTIN, eliminar el exceso de arena existente en sus campos de juego, dado que la misma hace dificultosa la tarea arbitral.-

TORNEO REGIONAL

REGIONAL UAHNOA – FINALES

INSTRUCTIVO

1. Observar correctamente el fixture y llegar a horario para no demorar el inicio de los partidos.
2. Tiempo de Juego:
 - a. Séptima y Sexta: Dos tiempos de 25 minutos, descanso 5 minutos.
 - b. Quinta: Dos tiempos de 30 minutos, descanso 5 minutos.
 - c. Primera: Dos tiempos de 35 minutos, descanso 10 minutos.
3. Todas las obligaciones relativas a la provisión de: Bochas, Ball Boys (Primera División), Mesa de Control, Elementos de Mesa de Control, Planillas de partidos, todo otro elemento organizativo, etc. deberá ser cumplido según el siguiente detalle:
 - a. Encuentros entre dos clubes tucumanos: De igual manera que se hace en el torneo local.
 - b. Encuentros entre dos clubes de otra provincia: Se deberá hacer cargo el club dueño de casa.
 - c. Encuentros entre un club de Tucumán y un club de otra provincia: Se hará cargo el club de Tucumán.
4. Las planillas para los partidos se deben retirar de la Asociación (ya se imprimieron) y se confeccionan solo en original.
5. Los arbitrajes los abona la ATAH íntegramente en los partidos de primera. En los casos de los partidos de juveniles se hacen cargo los clubes pero en ningún caso se abonan en cancha. Se pasara una liquidación a los clubes de su gasto de arbitraje de juveniles que deberán abonar en la ATAH durante la próxima semana. EN LA CANCHA NO SE ABONAN ARBITRAJES.
6. Las planillas de los partidos quedan en poder de los árbitros que las remitirán a la ATAH una vez terminados los partidos.

MAMIS

El Consejo Directivo de esta Asociación Tucumana, decidió que los partidos que no se jueguen por pedido de los Clubes, serán reprogramados los días domingo para resguardar el interés deportivo de los Clubes que quedan sin jugar y de sus jugadoras.

El Club que no se presentare a jugar la reprogramación será castigado con la pérdida de programación de partido por una fecha.-

ARBITROS

VESTIMENTA

Varones: pantalón largo negro (OBLIGATORIO) de vestir, remera de árbitro.

Mujeres: medias negras largas, pollera (OBLIGATORIA), remera de árbitro.

- ❖ En caso de temperaturas bajas o lluvia deberán usar campera TURQUESA de la ATAH.-

VIATICOS POR MOVILIDAD Y REFRIGERIO NO ABONADOS EN CANCHA:

Club	Boletín	División	Fecha	Monto	Arbitro
Central Córdoba	09	8°	12/04/14	\$ 40	Orqueda, Teresita
Kennedy	17	Sub 16	07/06/14	\$ 110	Navarro, Macarena
IPEF	14	Sub 14	17/05/14	\$ 110	Juárez, Cristian
Universitario RC.	15	8° "A"	31/05/14	\$ 40	Correa, Walter Gustavo
SEOC	17	Sub 18	07/06/14	\$ 140	Navarro. Macarena

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2014.-

PRORROGA.

Expte. 435/14 y 476/14.

Se solicita prórroga por 10 días para dictar resolución en la causa de referencia.-

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2014.-

Resolución N° 13/14

Expte. N° 448/14

Informe Arbitro: Rosa, Nanterne y Agostina, Bustos.

Partido: Damas – Primera – Natación y Gimnasia “C” vs. Jockey Club “B”.

Cancha: Natación y Gimnasia, jugado el 14/06/2014.

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Aplicar al Preparador Físico de la Primera División del Club Natación y Gimnasia, Sr. Nahuel, Díaz, la pena de SUSPENSION POR 4 (CUATRO) FECHAS, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Informativo de esta Asociación, debiéndose tener presente el tiempo de inhabilitación provisoria, si correspondiere.-

Artículo 2º: Elévense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo, para su conocimiento y posterior publicación en el Boletín Informativo.-

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2014.-

Resolución N° 14/14

Expte. N° 453/14

Informe Arbitro: Esteban, San Román.

Partido: Damas – Primera – San Martín Rojo vs. Tucumán Rugby Verde.

Cancha: San Martín, jugado el 14/06/2014.

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Aplicar a la señora MARIA INES MERLO, en su carácter de espectador simpatizante del Club Tucumán Rugby, la pena de SUSPENSION POR 1 (UNO) MES, con los alcances del artículo 15, tercer párrafo del Código de Penas, contado a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Informativo de esta Asociación, no teniéndose en cuenta el tiempo de receso deportivo invernal que disponga esta Asociación.-

Artículo 2º: Elévense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo, para su conocimiento y posterior publicación en el Boletín Informativo.-

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2014.-

Resolución N° 15/14

Expte. N° 392/14

Informe Arbitro: Verónica, Villafañe.

Partido: Damas – Primera – Central Córdoba vs. Huirapuca.

Cancha: Central Córdoba, jugado el 25/05/2014.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aplicar UN SEVERO LLAMADO DE ATENCION a los Clubes CENTRAL CORDOBA y HUIRAPUCA, a fin de que extremen las medidas para que situaciones de desorden de las parcialidades no vuelvan a producirse.-

Artículo 2°: Elévense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo, para su conocimiento y posterior publicación en el Boletín Informativo.-

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2014.-

Resolución N° 16/14

Expte. N° 4552/14

Informe Arbitro: Marini, Julio César.

Partido: Mamis – Corsarios RC. vs. Central Córdoba.

Cancha: Central Córdoba, jugado el 14/06/2014.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aplicar UN APERCIBIMIENTO al señor DANIEL MANONI, para que cese de inmediato en su conducta violatoria de la suspensión aplicada en año pasado y aun no cumplida. Caso contrario se actuará de oficio.-

Artículo 2°: EFECTUAR UN LLAMADO DE ATENCION, al Club Corsarios, a fin de que extremen las medidas para permitir el cumplimiento de la sanción que oportunamente se aplicara al señor Manoni.-

Artículo 3°: Elévense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo, para su conocimiento y posterior publicación en el Boletín Informativo.-